

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SSFFS G NOTIFICACIONES G NOTIFICACIONES** identificado(a) con **NIT 830081900-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	24942
Remitente:	SSFFS G NOTIFICACIONES G NOTIFICACIONES - notificacionessilvicultura@ambientebogota.gov.co
Cuenta Remitente:	no-responder@ambientebogota.gov.co
Destinatario:	nvasquez@moyua.co - PROMOTORA DE PROYECTOS CENTRAL S.A.S
Asunto:	6869427 - Envío Aviso de Notificación - RESOLUCIÓN No. 00015 de 2026
Fecha envío:	2026-03-20 09:08
Estado actual:	Lectura del mensaje
Adjuntos:	2

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
<ul style="list-style-type: none"> Mensaje enviado con estampa de tiempo <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p> 	Fecha: 2026/03/20 Hora: 09:09:50		Tiempo de firmado: 2026/03/20 09:09:50 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
<ul style="list-style-type: none"> Acuse de recibo <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p> <p>Importante: En el evento Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo.</p> 	Fecha: 2026/03/20 Hora: 09:09:55	Mar 20 09:09:55 mail postfix/smtp[895816]: D8A7F1E20359: to=<nvasquez@moyua.co>, relay=moyua-co.mail.protection.outlook.c o m[52.101.50.4]:25, delay=4.4, delays=0.09/0/0.88/3.5, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <248b8a56eb7fac3eaf0e53f6cb29f2b53ea5c5e97e621dcbe0bea02d9f0667f2@correocertificadoc4-72.com.co> [InternalId=85714662333253, Hostname=LV3PR22MB4766.namprd22.prod.outlook.com] 26868 bytes in 0.296, 88.414 KB/sec Queued mail for delivery)	Tiempo de firmado: 2026/03/20 09:35:21 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

● **Lectura del mensaje**

Fecha: 2026/03/31
Hora: 21:05:30

190.250.161.87]*Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/146.0.0.0 Safari/537.36 Edg/146.0.0.0|
||R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDMtMzEgMDk6MDU6MzBwbQ==

Tiempo de firmado:
2026/03/31 21:05:30

Política:
1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

✉ **Contenido del mensaje**

📄 **Asunto:** 6869427 - Envío Aviso de Notificación - RESOLUCIÓN No. 00015 de 2026

📄 **Cuerpo del mensaje:**

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

📎 **Adjuntos**

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
RESOLUCION_No._00015_de_2026.pdf	application/pdf	a52103379e20f283551e89840c16cecce627a21ae0f60d5d86255eaffa0e0164
Envio_Aviso_de_Notificacion_-_RESOLUCION_No._00015_de_2026.pdf	application/pdf	475375a4ffa8b5ae4f394bd42bee70c90553bade1750c79b569f7d9377b10478

📄 **Descargas**

Archivo: RESOLUCION_No._00015_de_2026.pdf **desde:** 190.250.161.87 **el día:** 2026-03-31 21:05:39

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señores
PROMOTORA DE PROYECTOS CENTRAL S.A.S
Representante legal o quien haga sus veces
Correo: nvasquez@moyua.co
Ciudad

ASUNTO: Envío Aviso de Notificación – RESOLUCIÓN No. 00015 de 2026

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se remite copia íntegra del acto administrativo RESOLUCIÓN No. 00015 del 12 de enero de 2026 “POR LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 01709 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”, en quince (15) folios, contenida en el expediente No. SDA-03-2025-374.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en cumplimiento al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el día 25 de febrero de 2026, mediante radicado No. 2026EE34200 se generó citación para notificación personal, la cual fue enviada el día veintiséis (26) de febrero de 2026.

La notificación por aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Contra la presente providencia: NO procede el recurso alguno.

Cualquier inquietud sobre el asunto será atendida en la línea 601 377 8899 ext. 8857.

Cordialmente,

SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA